

Síntesis Evaluativa del área de Docencia de Pregrado

La Universidad se ha hecho cargo de las diversas iniciativas y necesidades que permiten vincular la docencia de pregrado con instancias y mecanismos que contribuyen a la sostenibilidad de la oferta formativa de la institución. Desde ese punto de vista, la formación de personas se implementa por medio de los propósitos declarados en el PDEI y las acciones formuladas en el PEI, los cuales se ejecutan con base en los mecanismos establecidos para el diseño y provisión de carreras, el proceso de enseñanza aprendizaje, la progresión de los estudiantes, la conformación de la dotación académica, los servicios de apoyo estudiantil y la investigación para mejorar la docencia. Esto le permite evaluar sistemáticamente sus resultados y así, realizar ajustes y cambios, que se materializan a través del plan de mejora. La síntesis evaluativa del área se traduce en las siguientes debilidades.

1. En relación con las **debilidades** detectadas se identifica que se deben potenciar los mecanismos de comunicación de la unidad de admisión con la comunidad universitaria, respecto a la información sobre los cupos finales de admisión regular y el perfil de ingreso de los estudiantes.
2. Conforme a la infraestructura física y tecnológica para la entrega del servicio educativo es suficiente y tiene una adecuada capacidad instalada, sin embargo, es necesario complementar la infraestructura específica especializada que cada plan de estudio de pregrado requiere para el desarrollo de las competencias declaradas en sus perfiles de egreso. Asimismo, se requiere instaurar dentro del sistema interno de aseguramiento de la calidad, mecanismos para la mantención y renovación de equipos que operen dentro de las unidades académicas.
3. Si bien se ha avanzado significativamente en la instalación del MEI, ha surgido la necesidad de mejorar la gestión docente en todas las Facultades a través de una estructura orgánica que permita el acompañamiento a los docentes en la aplicación de métodos didácticos, evaluación acorde al proyecto educativo de las carreras en aulas físicas y/o remoto-virtuales, y, además, apoyar el trabajo del jefe de carrera en el seguimiento y monitoreo del proceso educativo.
4. Otra debilidad se identifica en la disposición de información para seguimiento curricular, si bien se cuenta con una plataforma que permite visualizar el avance curricular del estudiante introspectivamente, se hace necesario generar indicadores sobre las evaluaciones realizadas que permitan la vista a los docentes, jefes de carrera y directivos, con el objetivo de optimizar los remediales existentes.
5. Por otra parte, aunque se realizan encuestas que evalúan el desempeño del docente por parte del estudiante y estas evaluaciones son conocidas por directivos de las unidades académicas, falta la directriz de que quien salga mal evaluado, asista obligatoriamente a acciones de mejora con miras a un buen desarrollo de la labor docente.
6. Si bien el programa de nivelación cubre a todos los estudiantes que ingresan a primer año de pregrado, la cobertura de acompañamiento aún es insuficiente. En este sentido, se espera mejorar la situación con el avance de la implementación del Plan de Acompañamiento Académico Estudiantil (PAAE) junto al Modelo de Acompañamiento Integral (MAI) que está en plena elaboración.
7. Referente a los resultados del proceso formativo, aunque las tasas de titulación oportuna se mantienen relativamente estables, a excepción de las cifras a la baja del 2019 y 2020, debido al impacto de las paralizaciones estudiantiles, estallido social, cierre de campos clínicos y de práctica profesional, producto de la pandemia Covid-19, es necesario desplegar esfuerzos para mejorarla en aquellas Facultades que tienen este indicador más disminuido.

8. El contexto de pandemia deja como desafío la necesidad de adecuar o actualizar los programas de asignatura a los recursos digitales disponibles en Biblioteca y la construcción de repositorio de bibliografía digital para aquellos libros específicos que no se encuentren disponibles en los recursos digitales, de acuerdo con lo que permita la ley de propiedad intelectual.
9. Por último, debido a la creciente participación de académicos, docentes, profesionales y estudiantes en el Programa de Apoyo a la Investigación en Docencia Universitaria (PAIDU), agrupados en núcleos de investigación en docencia – NIDU (21 núcleos conformados), es necesario aumentar la disposición de recursos económicos y humanos para fomentar el desarrollo de proyectos de investigación en docencia.